



## Ayuntamiento de Holguera

SESIÓN  
ORDINARI  
A  
CELEBRA  
DA EL 29  
DE  
NOVIEMBR  
E DE 2021

### ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2021/8	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	29 de noviembre de 2021
<b>Duración</b>	Desde las 13,03 hasta las 13,57 horas
<b>Lugar</b>	Salón de sesiones
<b>Presidida por</b>	D <sup>a</sup> . Josefina Calvo Íñigo
<b>Secretario</b>	D. Manuel Chacón Díaz

En el Municipio de Holguera, siendo las 13,00 horas del día 29 de noviembre de 2021 se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas que se relacionan a continuación:

#### ASISTENTES

#### ALCALDE

D<sup>a</sup>. Josefina Calvo Íñigo

#### CONCEJALES

D<sup>a</sup>. Lorena Iglesias Lindo





## Ayuntamiento de Holguera

---

D<sup>a</sup>. Beatriz Garrido Carpintero

D<sup>a</sup>. Gracia María Marcos Palacios

D<sup>a</sup>. María Sonia Trancón Sánchez

D<sup>a</sup>. Juana Sánchez Bravo

D. Francisco José Antúnez Santano

### **NO ASISTEN**

#### **Secretario-Interventor**

D. Manuel Chacón Díaz

Siendo objeto de la reunión celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Asiste Público.

Declarada abierta y pública la sesión a las horas, una vez comprobado por el Secretario-Interventor D. Manuel Chacón Díaz, que da fe del acto, la existencia de quórum necesario para que pueda ser iniciada en primera convocatoria, se procede a tratar los siguientes asuntos incluidos en el

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **1. TOMA POSESIÓN CARGO CONCEJAL**

En el Pleno ordinario celebrado el día 4 de octubre de 2021 se tomó conocimiento de la renuncia al cargo de Concejal de este Ayuntamiento por D. Víctor Santos Grande declarándose vacante un puesto de Concejal perteneciente al grupo político PSOE.

Se remitió certificación del acuerdo de Pleno a la Junta Electoral Central a los efectos de la expedición de credencial acreditativa de la condición de electo a favor del candidato que correspondiese.

Por la Junta Electoral Central se ha remitido credencial con fecha 22 de octubre de 2021 a favor del Concejal electo D<sup>a</sup>. Juana Sánchez Bravo por estar incluida en la lista de candidatos presentada por el Partido Socialista Obrero Español en las elecciones celebradas el día 26 de mayo de 2019.

Se le ha notificado la credencial a la candidata.

Ha sido formulada la declaración de bienes patrimoniales así como de las





## Ayuntamiento de Holguera

---

causas de posibles incompatibilidades y sobre actividades que puedan proporcionar ingresos económicos, a los efectos de su inscripción en el correspondiente registro de intereses, a tenor de lo previsto en el art. 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Se procede por D<sup>a</sup>. JUANA SÁNCHEZ BRAVO a prestar el juramento o promesa del cargo de conformidad con la fórmula establecida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas «¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Holguera con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?», D<sup>a</sup>. JUANA SÁNCHEZ BRAVO dice PROMETO.

A continuación y considerando que se han cumplido los requisitos legalmente previstos para la adquisición de la condición de Concejal, el Pleno declara a D<sup>a</sup>. JUANA SÁNCHEZ BRAVO posesionado en el cargo, pasando a tomar asiento correspondiente en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.

La Alcaldesa toma la palabra para agradecer a D. Víctor Santos Grande su apoyo a la Alcaldía y el trabajo hecho para el Municipio de Holguera, así como haber estado en el equipo de gobierno, deseándole lo mejor, y da la bienvenida a D<sup>a</sup>. Juana Sánchez Bravo para trabajar en favor del municipio.

### **2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Por la Presidencia se pregunta si algún Concejal quiere hacer alguna observación al borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 4 de octubre de 2021, distribuida con la convocatoria y orden del día.

D. Francisco José Antúnez Santano toma la palabra para introducir un matiz: Dijo en el Pleno que la adjudicación de la reparación de los camino fue a la empresa Andiajoa en base a la documentación que le había proporcionado un vecino, pero que la adjudicación finalmente fue a la empresa Fervian. También quiere dejar claro que él no está en contra de la nueva concejala ni del PSOE, sino que lo que quería resaltar es que el acta es de la persona y no del partido. Que por ese motivo hizo una consulta que ha sido respondida y que el asunto está claro.

Se somete la misma a la aprobación del Pleno Municipal con el siguiente resultado:

Votos a favor: 6 (PP, EXTREMEÑOS, PSOE, No Ads.)  
Votos en contra: 0  
Abstenciones: 1 (PSOE)

A la vista del mismo, mayoría absoluta, se eleva a Acta.





## Ayuntamiento de Holguera

---

### **3. COMUNICACIONES OFICIALES**

Desde la última sesión ordinaria:

- Dirección General de Deportes, notificación modificación proyecto subvención construcción, reforma o equipamiento de instalaciones deportivas municipales.
- Mancomunidad Rivera de Fresnedosa, coste despídos centro de Día.
- Dirección General de Sostenibilidad, parque eólico "Plasencia", al objeto de realizar consideraciones.
- Sepe, resolución otorgamiento subvención SEPE-Corporaciones Locales 2021, Garantía de Rentas.
- Dirección General de Agenda Digital, resolución otorgando una subvención de 16897,00€, fibra óptica.
- Dirección General de Vivienda, lista definitiva del proceso de adjudicación de 01 vivienda de promoción pública vacantes en la localidad.
- Comunidad de regantes margen izquierda del río Alagón, Junta General Ordinaria.
- Confederación Hidrográfico del Tajo, notificación resolución autorizando obras, edusis.
- Mancomunidad Rivera de Fresnedosa, informe jurídico sobre proyecto fotovoltaico.
- Mancomunidad Rivera de Fresnedosa, informe técnico sobre proyecto fotovoltaico.
- Mancomunidad Rivera de Fresnedosa, informe técnico sobre proyecto eólico.
- Comunicación Presidencia Diputación sobre concesión 18000,00€ terminación obra calle dos de Mayo.
- Diputación de Cáceres, propuesta concesión provisional de 5000,00€ actividades o proyectos de inversión cultural, turísticos, deportivos y lúdicos.
- Mancomunidad Rivera de Fresnedosa, cuenta parque maquinaria.
- Mancomunidad Rivera de Fresnedosa, curso drones.
- Diputación de Cáceres, plan extraordinario "Pueblos con futuro", 36712,00€.
- Mancomunidad Rivera de Fresnedosa, cuenta escenarios.
- Mancomunidad Rivera de Fresnedosa, suspensión certamen villancicos.
- Mancomunidad Rivera de Fresnedosa, acta de la asamblea ordinaria de 14 de octubre de 2021.

La Corporación queda enterada.

### **4. RESOLUCIÓN Y DECRETOS DE LA ALCALDÍA**

Desde la última sesión ordinaria:

- De exención de IVTM.
- Cesión miembro Junta de Gobierno Local.
- Reconocimiento trienio funcionario.
- Concesión gratificación personal.
- Compromiso durabilidad de la inversión, EDUSIS.
- Aprobando padrones.





## Ayuntamiento de Holguera

---

- Inscripción por nacimiento.
- Baja abastecimiento y saneamiento.
- Autorizando cesión temporal silla de rueda.
- Aprobando convocatorias y bases contratación un Auxiliar de Ayuda a Domicilio.
- Aprobando gasto por importe de 30000,00€ obra pabellón polideportivo.
- Autorizando segregación rústica.
- Licencias urbanísticas

MODIFICACIONES, BUSCAR

### **5. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS**

Se da cuenta al Pleno del Expediente de modificación de créditos por importe de 16785,54 €, dictaminado favorablemente por la Comisión de Hacienda.

Se somete el asunto a la consideración del Pleno que, con el voto favorable de siete Concejales presentes de los siete que lo forman, unanimidad, ACUERDA

Primero. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos por un importe de 16785,54€.

Segundo. Someter el acuerdo a información pública por tiempo de 15 días hábiles, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento para que los interesados puedan formular reclamaciones.

Tercero. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno adoptará acuerdo expreso relativo a la resolución de aquéllas y a la aprobación definitiva.

**Antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas el Sr. Presidente pregunta si algún Grupo Municipal o Concejales desea presentar alguna moción de urgencia al Pleno.**

La Sra. Alcaldesa manifiesta que desea someter a la consideración del Pleno un asunto que no ha podido ser incluido en el orden del día, y que considera necesario resolver por razones de urgencia. Es un escrito presentado por Caja Almendralejo en los siguientes términos:

“Estimada Alcaldesa,

Nos ponemos en contacto con usted para informarle sobre un importante cambio respecto al servicio financiero que nuestra Entidad viene prestando en su localidad.

La nueva legislación europea en materia de los medios de pago nos obliga a dotar a





## Ayuntamiento de Holguera

---

los cajeros automáticos de un nuevo software que el cajero instalado en su localidad no puede soportar, por lo que a partir del próximo día 01 de Enero de 2022, el cajero que instalamos en el local de atención al público, dejará de estar operativo.

A pesar de ser un servicio deficitario, desde Cajalmendralejo seguiremos prestando nuestro servicio periódico de atención personal en su pueblo de la misma forma que lo venimos haciendo hasta ahora.

Dado el coste tan elevado que supone, tanto la adquisición como el mantenimiento de un nuevo cajero automático, no podremos seguir ofreciendo este servicio que garantiza y da cobertura a las necesidades financieras de sus vecinos y visitante 24 horas los 365 días del año.

No obstante, si ustedes lo consideran, podemos valorar la instalación de un nuevo terminal, para lo que sería necesario que realizaran una aportación económica, para sufragar en un porcentaje el coste de adquisición y mantenimiento del nuevo cajero. En este caso, y con objeto de que el corte del servicio se produzca durante el menor tiempo posible, les agradeceremos que nos lo comuniquen a la mayor brevedad.

Quedando a su disposición para atender todas aquellas dudas que les pudieran surgir sobre este particular.

Aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.”.

Acto seguido se procede a votar su inclusión en el orden del día siendo aprobada la misma con el voto favorable de siete Concejales presentes de los siete que lo forman, unanimidad.

### **7. ESCRITO CAJALMENDRALEJO**

Acto seguido se inicia debate sobre el fondo del asunto, proponiéndose solicitar una reunión con Cajalmendralejo al objeto de ver los términos de su propuesta y proceder a la toma de decisión en consecuencia, por lo que

Se somete el asunto a la consideración del Pleno Municipal y éste, con el voto favorable de siete Concejales presentes de los siete que lo forman, unanimidad, ACUERDA solicitar una reunión con Cajalmendralejo al objeto de ver los términos de su propuesta.

### **6. RUEGOS Y PREGUNTAS**

D<sup>a</sup>. Beatriz Garrido Carpintero pregunta si está arreglado el Teleclub.

La Alcaldesa dice que no hay luz y falta adecuarlo, pero que se puede utilizar.





## Ayuntamiento de Holguera

---

D<sup>a</sup>. Beatriz Garrido Carpintero pregunta por la ayuda provisional de los 5000€ de Diputación Provincial.

La Alcaldesa dice que es para equipamiento de pista de petanca y del polideportivo, que se está viendo las necesidades para su adquisición.

D<sup>a</sup>- Beatriz Garrido Carpintero pregunta por el programa Pueblos con futuro.

La Alcaldesa dice que se propondrá alguna calle, que ha visto varias.

Se inicia un intercambio de pareceres entre los Sres. Concejales y todos ven bien que se asfalte la calle Francisco Pizarro desde la rotonda.

D<sup>a</sup>. Sonia Trancón Sánchez pregunta por la resolución de baja en el servicio de agua, basura, alcantarillado.

La Alcaldesa dice que lo solicitó ella.

D<sup>a</sup>. Sonia Trancón Sánchez que porqué un trabajador del Ayuntamiento sacaba de una cochera enseres que metía en el coche del Ayuntamiento.

La Alcaldesa dice que lo desconoce, que se informa y le responde.

D<sup>a</sup>. Sonia Trancón Sánchez pregunta porqué el representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar no acude a las reuniones e informa de los acuerdos que se adoptan y se tienen que enterar por terceras personas.

D<sup>a</sup>. Lorena Iglesias Lindo dice que no pudo asistir.

D. Francisco José Antúnez Santano dice que es un tema importante, porque se ha metido en una aula varios cursos.

La Alcaldesa dice que el Ayuntamiento se ha prestado a realizar cuantas actuaciones sean precisas. Que ha hablado varias veces con el director del colegio.

D. Francisco José Antúnez Santano dice que los Grupos Políticos hagan un escrito pidiendo una reunión con la Consejera y se busque una solución.

D. Francisco José Antúnez Santano dice si de cara al 2022 se ha planteado la problemática del consumo eléctrico, y la posibilidad de acogerse a las ayudas para su rebaja.

La Alcaldesa dice que se va a informar y dará cuenta de ello.





## Ayuntamiento de Holguera

---

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, D<sup>a</sup>. Josefina Calvo Íñigo, Alcalde-Presidente, levanta la sesión siendo las 13,57 horas del día indicado, de lo cual, como Secretario-Interventor, doy fe.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 6R39RYMLFP96TAMK16T4Z35TT | Verificación: <https://holguera.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 8